

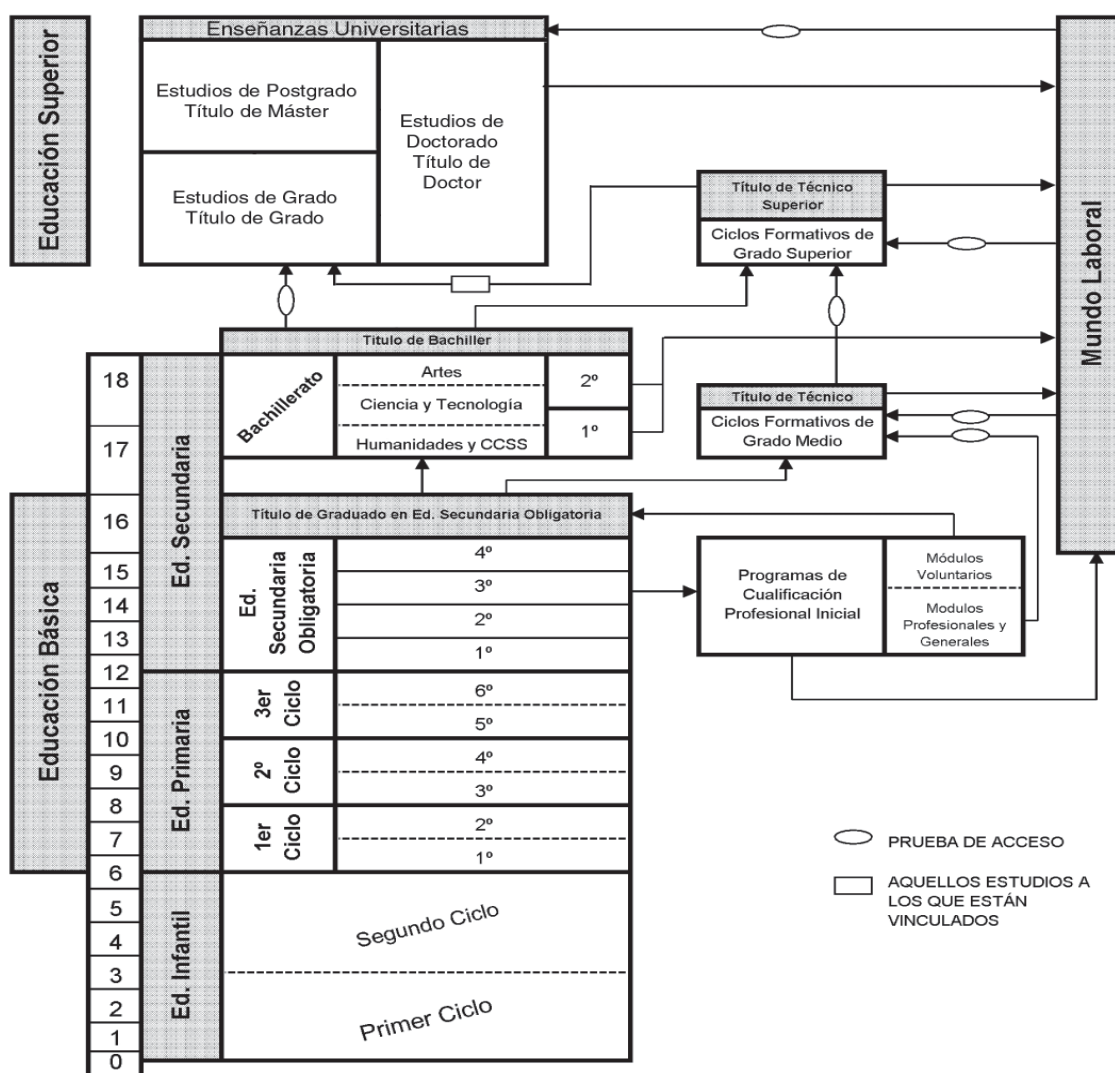
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Existen diferentes fuentes de información en internet que pueden ayudar a la toma de decisiones en relación a los itinerarios académicos y profesionales hacia los que los alumnos se pueden dirigir. A continuación ofrecemos diferentes páginas Web de referencia para orientar esa búsqueda de una manera más efectiva. El documento se divide en cuatro apartados: Orientación a las Familias, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Postobligatoria y por último la Educación Superior.

1. ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS. Las Familias pueden encontrar información muy completa sobre el sistema educativo y la orientación académica y profesional en la “GUÍA PARA PADRES” publicada por la Comunidad de Madrid. Es una guía pensada para ser consultada conjuntamente por padres e hijos.

[Enlace para consultar la Guía](#)

A continuación ofrecemos un cuadro informativo sobre el Sistema Educativo actual extraído de dicha guía.



2. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria comprende cuatro cursos, que se siguen ordinariamente de los 12 a los 16 años, aunque de forma extraordinaria se pueda permanecer en la etapa hasta los 18 años de edad.

2.1 Para los alumnos de la ESO es importante orientar la búsqueda de información hacia el conocimiento de sí mismo y de sus preferencias académicas. Para ello sería recomendable realizar un doble proceso complementario. En primer lugar, la realización de pruebas de preferencias y cualidades académicas y por otra parte, buscar información sobre las ofertas de optativas del centro. Esas optativas irán definiendo su orientación vocacional y estableciendo el itinerario académico.

En cuanto a la primera fase del proceso, se puede entrar en “PROYECTO ORION”. Es un espacio de orientación creado para el estudiante y las familias. Se pueden encontrar cuestionarios on-line de reflexión sobre intereses académico – profesionales, en función de las diferentes edades de los alumnos. También ofrece información sobre estudios y profesiones, teniendo en cuenta los intereses y expectativas. Para acceder a la página:

[Enlace del Proyecto Orión](#)

Con respecto a las optativas que ofrece el centro, a través de los coordinadores de Secundaria y Bachillerato, se ofrece una sesión informativa a los alumnos programada en las sesiones de tutoría.

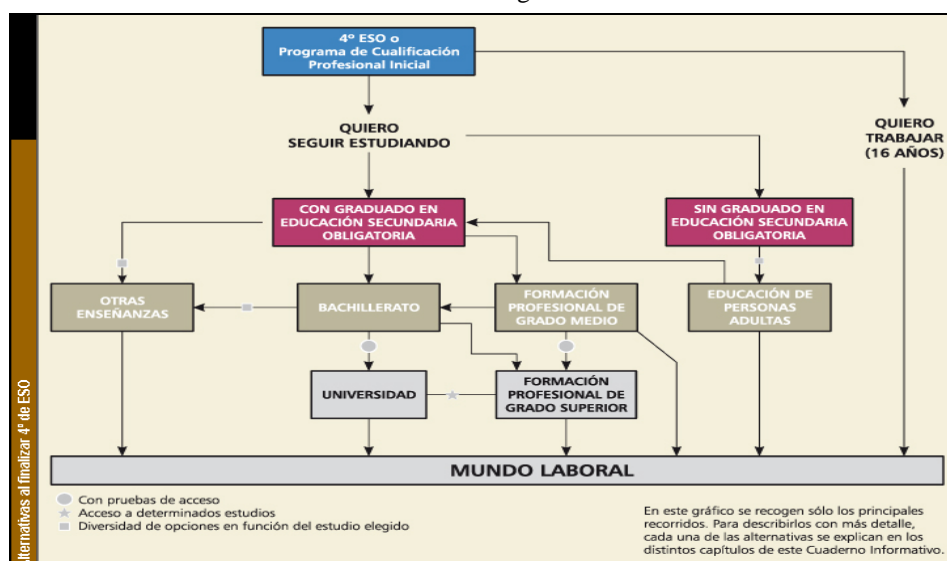
2.2 Los alumnos de 4º de la ESO se encuentran en un momento decisivo importante. Una vez terminado 4º de la ESO y obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, se podrían plantear varias opciones en función de la trayectoria académica. Normalmente optan por el Bachillerato o los ciclos de Formación Profesional.

En otros casos deciden continuar otros estudios alternativos o bien, iniciarse en la búsqueda de empleo. Es prioritario el saber tomar decisiones ajustadas a sus posibilidades, intereses y actitudes.

El CUADERNO INFORMATIVO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL, elaborado por el Centro Regional de Innovación y Formación "Las Acacias" de la Comunidad de Madrid, ofrece al estudiante la información sobre las opciones académicas o profesionales a lo largo de su itinerario escolar, según cuáles sean sus intereses, aptitudes o expectativas.

[Consulta del Cuaderno Informativo del CRIF “Las Acacias”](#)

A continuación ofrecemos un cuadro extraído de dicha guía



2.3 Programas de Cualificación Profesional Inicial PCPI.

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial son la alternativa que el Sistema Educativo ofrece a jóvenes mayores de 16 años que no hayan obtenido el título de Graduado en ESO y, excepcionalmente, a los jóvenes de 15 años.

La duración de los módulos obligatorios es de un curso, a excepción de la modalidad especial, cuya duración es de dos cursos. Los módulos voluntarios tienen una duración de un curso más.

Las modalidades, características y centros en los que se imparten los programas se pueden encontrar en:

[Enlace informativo sobre PCPI](#)

[Enlace informativo sobre los tipos de PCPI](#)

3. EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA

La Educación secundaria postobligatoria la constituyen el bachillerato, la formación profesional de grado medio, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado medio y las enseñanzas deportivas de grado medio.

3.1. Bachillerato

El Bachillerato tiene como finalidad capacitar a los alumnos para acceder a la educación superior.

En Bachillerato encontramos tres modalidades:

- Artes:
 - Vía de artes plásticas, imagen y diseño.
 - Vía de artes escénicas, música y danza.
- Ciencias y Tecnología.
- Humanidades y Ciencias Sociales.

La duración de estos estudios es de dos cursos y se podrá permanecer cuatro como máximo, en régimen ordinario.

La superación de todas las materias que configuran esta etapa, dará lugar a la obtención del título de Bachiller.

Las materias que se cursan en Bachillerato se dividen en:

- Materias comunes: cinco, en primero, y cuatro, en segundo.
- Materias de modalidad: tres en cada curso.
- Materias optativas: una en cada curso.

Itinerario educativo del alumno: cada alumno compondrá su itinerario educativo eligiendo una modalidad y, en su caso, vía del Bachillerato. A efectos de la obtención del título de Bachiller, dicho itinerario estará integrado por todas las materias comunes de ambos cursos, seis materias de la modalidad y, en su caso, vía elegida: tres de primero y tres de segundo; y dos materias optativas: una en primero y otra en segundo.

Se puede encontrar información general sobre Bachillerato en:

[Enlace al Cuaderno de información académica y profesional](#)

El centro ofrece la posibilidad de continuar con los estudios de Bachillerato, estableciendo diferentes modalidades. Cada centro ofrece las modalidades en función de sus demandas y recursos.

3.2. Formación Profesional de Grado Medio

La Formación Profesional es el nivel educativo que prepara a los alumnos para una actividad profesional y les capacita para el desempeño cualificado de las distintas profesiones.

Está formada por diferentes Familias Profesionales que constan de varios Ciclos Formativos. Los contenidos se organizan en módulos, constituidos por áreas de conocimientos teórico-prácticos en función de los diversos campos profesionales.

Se distribuye en dos cursos académicos e incluyen un período de Formación en Centros de Trabajo (FCT), de carácter obligatorio. Se puede encontrar información en:

[Enlace a la información del Ministerio de Educación](#)

En el siguiente enlace aparecen los Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparten los estudios correspondientes a los Ciclos de Grado Medio.

[Enlace a la información de la Comunidad de Madrid](#)

Consultar las páginas: 196 - 212

3.3 Enseñanzas en Régimen Especial

Los alumnos pueden cursar otras enseñanzas en Régimen Especial (artísticas, deportivas o de idiomas).

Son enseñanzas artísticas las siguientes: las enseñanzas elementales de música y de danza, las enseñanzas artísticas profesionales de música y danza, así como los grados medio y superior de artes plásticas y diseño, y las enseñanzas artísticas superiores que agrupan los estudios superiores de música y de danza, las enseñanzas de arte dramático, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales, los estudios superiores de diseño y los estudios superiores de artes plásticas, entre los que se incluyen los estudios superiores de cerámica y los estudios superiores del vidrio.

La superación de las enseñanzas profesionales de música o de danza da derecho a la obtención del título profesional correspondiente. El alumnado que finaliza estas enseñanzas obtiene el título de Bachiller si supera las materias comunes del bachillerato, aunque no haya realizado el bachillerato de la modalidad de artes en su vía específica de música y danza. Los alumnos que superan el grado medio de artes plásticas y diseño reciben el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad correspondiente. Este título permite el acceso directo a la modalidad de artes de bachillerato.

Enseñanzas deportivas, además de los ciclos de grado superior de la Formación Profesional, existen las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial. Se puede obtener el título de monitor deportivo en las especialidades que se imparten. También a ellas se puede acceder mediante prueba si no se tiene el título de Bachillerato, que se necesita para acceder al ciclo de Grado Superior.

Las Enseñanzas de idiomas de régimen especial se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas y tienen como fin capacitar al alumnado para el uso del idioma.

El siguiente enlace ofrece información relativa a las enseñanzas en régimen especial:

[Enlace a la información de las enseñanzas de régimen especial del MEC](#)

3.4 Educación de Adultos

Se ofrece la Educación de Adultos como otra vía para los alumnos mayores de 18 años (o 16 con un contrato laboral y autorización de las familias), para la obtención del título de Graduado en ESO.

Los contenidos de estas enseñanzas se estructuran en cuatro campos de conocimientos, organizado cada uno de ellos en módulos.

[Enlace a la información de enseñanza para adultos](#)

3.5 Enseñanzas militares

Otra alternativa la proporciona la carrera militar. Actualmente se están adaptando a la reforma de la Universidad y a la Formación profesional. Información sobre ellas puedes encontrar en la página del Ministerio de Defensa:

[Enlace informativo del Ministerio de Defensa](#)

4. EDUCACIÓN SUPERIOR

La educación superior la constituyen:

- Enseñanza universitaria. (**Título de Graduado, Máster y Doctorado**)
- Enseñanzas artísticas superiores: tienen esta condición los estudios superiores de música y de danza, las enseñanzas de arte dramático, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales, los estudios superiores de diseño y los estudios superiores de artes plásticas, entre los que se incluyen los estudios superiores de cerámica y los estudios superiores de vidrio.
- Formación profesional de grado superior.
- Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.
- Enseñanzas deportivas de grado superior.

(Títulos de Técnico Superior)

En cualquiera de los casos:

- Mundo del trabajo.

4.1 Para los alumnos de 1º y 2º Bachillerato, la orientación se centra en la búsqueda de información más amplia sobre las diferentes alternativas a nivel académico, especialmente en carreras universitarias y ciclos formativos de grado superior. La información será relativa a notas de corte, asignaturas a cursar en los diferentes estudios, pruebas de acceso a la universidad y específicas, características de estudios de los grados superiores.

Así mismo será recomendable la realización de cuestionarios sobre intereses y aptitudes académicas y profesionales:

[Enlace a los cuestionarios](#)

También se puede consultar el programa “Orión”, anteriormente citado.

4.2 Enseñanzas Universitarias

Pruebas de acceso

La prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se estructura en dos fases denominadas respectivamente fase general y fase específica.

La fase general de la prueba tiene por objeto valorar la madurez y destrezas básicas que debe alcanzar el estudiante al finalizar el Bachillerato para seguir las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, especialmente en lo que se refiere a la comprensión de mensajes, el uso del lenguaje para analizar, relacionar, sintetizar y expresar ideas, la comprensión básica de una lengua extranjera y los conocimientos o técnicas fundamentales de una materia de modalidad.

La fase específica de la prueba, de carácter voluntario, tiene por objeto la evaluación de los conocimientos y la capacidad de razonamiento en unos ámbitos disciplinares concretos relacionados con los estudios que se pretenden cursar, y permite mejorar la calificación obtenida en la fase general.

Nota de admisión

Para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, en el que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, las universidades públicas utilizarán para la adjudicación de las plazas la nota de admisión que corresponda, que se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{Nota de admisión} = 0,6x\text{NMB} + 0,4x\text{CFG} + ax\text{M1} + bx\text{M2}$$

NMB = Nota media del Bachillerato.

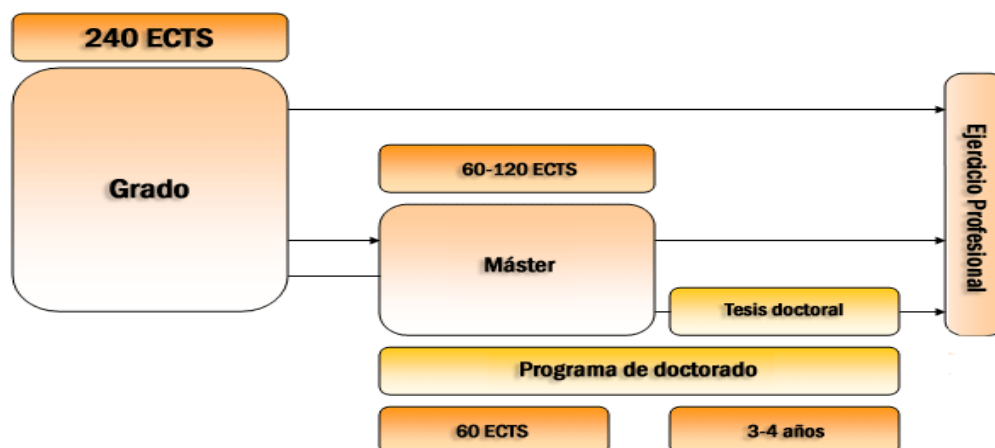
CFG = Calificación de la fase general.

M1, M2 = Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la fase específica. Se incorporarán cuando dichas materias estén adscritas a la rama de conocimiento del título al que se quiera ser admitido (ver cuadro de las asignaturas de modalidad).

a, b = Parámetros de ponderación de las materias de la fase específica. El parámetro de ponderación (a ó b) de las materias de la fase específica será igual a 0,1. Las universidades podrán elevar dicho parámetro hasta 0,2 en aquellas materias que consideren más idóneas para seguir con éxito dichas enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Las universidades deberán hacer públicos los valores de dichos parámetros para las materias seleccionadas al inicio del curso correspondiente a la prueba.

El Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, concreta la siguiente estructura de acuerdo con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).



El proceso de cambio en todas las Universidades en lo que concierne al sistema de equivalencias, reconocimiento de estudios y titulaciones, culminará en el año 2010. Por tanto, hasta el curso 2009-2010 se podrá elegir entre los títulos regulados por la legislación anterior y los regulados por la presente legislación. En el curso 2010-2011 no podrán ofertarse plazas de nuevo ingreso para las titulaciones de Licenciado, Diplomado, Arquitecto, Ingeniero.

Las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el RD 1393/2007, de 29 de octubre, son las de Grado, Máster y Doctorado, que se miden créditos europeos (ECTS). El número mínimo de horas, por crédito, será de 25, y el máximo, de 30. En estas horas se incluyen las correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación. Los planes de estudios son elaborados por las universidades y verificados según el procedimiento establecido.

Para acceder a Estudios Universitarios por la vía ordinaria es necesario estar en posesión de la Nota de Corte o nota mínima de acceso.

MÁS INFORMACIÓN

Sobre los estudios universitarios y la forma de acceso a los mismos informan con detalle en los Servicios de Atención al Alumno de cada Universidad y en el Centro de Información y Asesoramiento Universitario de la Comunidad de Madrid, situado en la calle Alcalá, 32. Tel.: 91 720 02 06/07 o a través de la página:

[Enlace al Espacio Madrileño de Enseñanza Superior](#)

En los siguientes enlaces también se podrá encontrar:

- Las últimas Notas de Corte.
- Información sobre las pruebas de acceso a la Universidad. Calendario
- Estudios Universitarios vinculados a las distintas áreas (Humanidades, Ciencias Sociales, Enseñanzas Técnicas y Ciencias Experimentales)
- Diferentes Universidades en Madrid. Planes de Estudios Universitarios.

[Enlace a información sobre titulaciones universitarias, acceso a universidad, ciclos formativos](#)

[Enlace a información sobre educación superior universitaria, qué estudiar, títulos y universidades, becas](#)

[Enlace a información sobre familias profesionales, campo de trabajo y ciclos formativos- medio y superior.](#)

OTROS ENLACES DE INTERÉS

- [Página de Educación: EducaciONline](#)
- [Información sobre las Notas de Corte](#)
- [Instituto de la Juventud](#)
- [Organismo Autónomo de programas educativos Europeos](#)
- [Oferta sobre becas](#)
- [Recursos en Internet para la orientación académica y profesional](#)
- [Información de Ministerio de Educación sobre el Plan Bolonia.](#)

4.3 Enseñanzas Artísticas Superiores

Los alumnos que superan el grado superior de artes plásticas y diseño reciben el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad correspondiente. Los estudios superiores de música y de danza se organizan en diferentes especialidades y consisten en un ciclo de duración variable según sus respectivas características. Las enseñanzas de arte dramático comprenden un solo grado de carácter superior, de duración adaptada a las características de estas enseñanzas.

Enseñanzas artísticas: artes plásticas, música y danza. Enseñanzas superiores de conservación y restauración, diseño y cerámica y arte dramático:

[Enlace informativo sobre enseñanzas artísticas](#)

La CAM ofrece una “Guía de estudios y profesiones” como alternativa a los estudios universitarios.

[Enlace a la Guía de Estudios y Profesiones](#)

También se puede encontrar información en el apartado de “otros estudios”, en el Programa Orienta y los ciclos de Grado Superior de la Formación Profesional. (Enlaces señalados anteriormente en Formación Profesional.

Además de los ciclos de grado superior de la Formación Profesional, se puede obtener información sobre las enseñanzas deportivas de Régimen Especial. Se puede obtener el título de monitor deportivo en las especialidades que se imparten. También a ellas se puede acceder mediante prueba sin el título de Bachillerato, que se necesita para acceder al ciclo de Grado Superior.

[Enlace a la información de enseñanzas deportivas](#)

4.4 Mundo laboral

Dirigido a la búsqueda de empleo, ofrecemos éstos enlaces que facilitan el proceso de búsqueda y orientan los pasos a seguir:

Servicio público de empleo estatal: [Enlace informativo sobre ofertas públicas de empleo](#)

Página del Ministerio de Educación: [Enlace del Ministerio de Educación](#)

Enlaces para la búsqueda de empleo: <http://alejandroorienta.wikispaces.com/>

www.infojobs.net/